

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	Sus Adriana Lano				No. CONTRATO				
NIT - CC	4304116				TELEFONO:		3007826058		
CONTRATANTE:	Jabata Goardia				TELEFONO		50762905669		
NIT - CC	87301918				EMAIL:				
DIRECCION:	Km 75 # 61-05				CC				
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	Nit.								
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	BVY 234	MODELO:	2015	MARCA	Nissan - OXUP			
	No INTERNO	140	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Agosto	AÑO	2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	Agosto	AÑO	2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
					VALOR REST	\$			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA				
	DESTINO		San pely - San pedro		HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION		Municipal		A Metropolitana		Departamental		Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC		TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año			
Sus Adriana Lano				Jabata Goardia					
4304116 TRANSPORTADOR				cc: 87301918		CONTRATANTE			